

1	<i>Nómina de asistentes (encuentro virtual)</i>
	Coordinador de Mesa Directiva Ausentes
	Coordinadores Técnicos Dra. CP Judith Bulian- Dr. C.P. Gustavo Nigohosian
	CPCE La Pampa – Dra. Mariana Ostoich
	CPCE BA Pcia. – Dr. Juan Jara- Dra. Julieta Ogando
	CPCE CABA – Dr. Mariano Fernández
	CPCE Formosa - Dr. Hugo Cañiza; Dr. Oscar Kraupner; Dra. Noelia Zayas
	CPCE La Rioja - Dra. Raquel Maldonado
	CPCE Entre Ríos - Dra. Romina Stepanic Pouey
	CPCE Neuquén - Dr. Pablo Fernández Sierra
	CPCE Misiones – Dra. Anika Mónica Sosa
	CPCE Santa FE CII - Dr. Pablo Fondevila
	CPCE Tucumán – Dr. C.P. Julio Stoppini; Dr. Marcelo Piccolo
	CPCE Córdoba – Dr. Sergio Ferreyra
	CPCE San Juan – Dr. Marcelo Pablo Pintos
	CPCE Catamarca – Dra. Liliana Sakalian
	CPCE Jujuy – Dr. Sebastián Cristofari
	CPCE Mendoza – Dra. Dolores Troiano (Ausente con aviso)
	CPCE Neuquén – Dr. Gustavo Suárez
	CPCE Chubut – Dr. Guillermo Williams
	CPCE Salta – Dr. Ricardo Amestica; Dra. Hermosinda Egüez
2	<i>ORDEN DEL DIA:</i>
	Punto único: Requerimientos UIF.
2.1	<i>Detalle de temas tratados según Orden del Día</i>
	Asuntos tratados: Siendo las 14 horas, abre la reunión el coordinador Gustavo Nigohosian, saludando a todos los asistentes, e invita a dar tratamiento al único orden del día: Requerimientos UIF. A continuación, el Dr. Juan Manuel Jara explica que se encuentra elaborando una encuesta referida a los riesgos relacionados con el LA/FT en el sector de los profesionales en Ciencias Económicas. La misma representa una tarea colaborativa del Dr. Jara para con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Cs Económicas, y que esta iniciativa cuenta además con el apoyo de mesa directiva de la institución. En este sentido, el Dr. Jara solicita colaboración de los integrantes de la comisión, a los efectos de obtener opiniones y propuestas de mejoras a la encuesta, que le ayuden a mejorar su diseño y contenidos. La finalidad de esta tarea consiste en presentar a la encuesta como un relevamiento de datos válidos acerca de las características del desempeño profesional de los contadores públicos en Argentina, que a su vez, pueda ser tenida en cuenta por parte de la UIF y ser acreditada ante los evaluadores del GAFI. A tales efectos el Dr. Jara menciona que la información se enviará hacia fines de junio-2025. A continuación, algunos matriculados expresan su preocupación por la dimensión de los umbrales (ingresos operativos de las entidades auditadas), los que, al encontrarse establecidos en montos relativamente pequeños, hacen que la mayoría de los colegas comiencen a quedar alcanzados por el régimen normativo de la ley 25.246, y plantean solicitar ante la UIF una actualización de los referidos importes. Sobre este particular, el Dr. Fondevila de Santa Fe enfatiza la necesidad de revisar los umbrales del régimen, fundamentando su opinión en la excesiva rigidez del régimen de

cumplimiento resulta desproporcionada con la naturaleza y características de las entidades auditadas, siendo que la mayor parte de las mismas poseen una conformación sencilla, disponen de escaso presupuesto para costear honorarios profesionales y la información contable que generan rara vez cobra trascendencia hacia terceros relevantes. Esta visión es compartida por todos los integrantes del espacio.

A continuación, el Dr. Cristofari relata y expresa preocupación por el episodio de solicitud de información y padrón de contadores matriculados que la UIF Regional Salta formuló días atrás a los consejos profesionales del NOA. Además, agrega que luego el organismo decidió no avanzar con el pedido ya que se celebraron algunas conversaciones por parte de las autoridades de los consejos profesionales del NOA manifestando la negativa.

Se plantearon además, algunas otras cuestiones que reflejan las principales preocupaciones de la matrícula a nivel federal, entre ellas una percepción de escasa comunicación por parte del organismo de contralor (UIF), el deterioro de la credibilidad profesional derivada indirectamente de cierto estado de inseguridad normativa, dudas sobre la adecuada aplicación del régimen de información planteado por las modificaciones introducidas en la R42/2024, por ejemplo, en materia de secreto profesional, escasa claridad en el parámetro ingresos ordinarios (definición de umbral) en correlación con lo prescripto por las normas contables profesionales, entre otras. De resultados de ello, se derivaron las siguientes sugerencias para tratamiento de la mesa directiva: diseñar un protocolo nacional de actuación ante inspecciones de UIF; plantear la revisión de plazos y procedimientos de supervisión del organismo en aras de mejorar la previsibilidad y tiempos de respuesta; proponer actualización de umbrales o exclusión de entidades altamente bancarizadas, dado que en esos casos ya intervienen otras Instituciones para reportar actividades sospechosas; recomendar limitar la condición de Sujeto Obligado en la constitución de sociedades solo a quienes actúen con mandato expreso o patrocinio; tratar el alcance del secreto profesional del auditor externo; implementar un plan federal de capacitación obligatoria en AML/CFT/PF desde los Consejos; revisar el rol del contador en liquidación de impuestos para delimitar su alcance como Sujeto Obligado siendo que ya ARCA tiene mucha información y es organismo de control y que los Contadores en esta labor muchas veces, solo intervenimos en la carga de datos; y sugerir eliminar del modelo de informes de auditoría menciones genéricas a prevención de lavado.

Luego de un intenso debate, los integrantes de la comisión acuerdan aportar comentarios y enunciaciones críticas al colega Juan Jara en pos de obtener una mejor versión de la encuesta, principalmente encaminada a reducir las preguntas, y como iniciativa propia del espacio, proponen elaborar un protocolo de actuación para responder a visitas de inspección o supervisión de los funcionarios del organismo de control UIF.

Siendo las 15, 30 P.M se da por finalizada la reunión virtual del día de la fecha.

PROXIMA REUNIÓN

Sujeto a próxima definición conjunta.

ELABORADO POR: Dres. Judith Bulian y Gustavo Nigohosian -Coordinadores Técnicos.